

PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SUPERIOR

DE LAS LICENCIATURAS EN

FLAUTA, OBOE, CLARINETE, FAGOT, CORNO,

TROMPETA, TROMBON, TUBA, PERCUSIONES,

ARPA, VIOLIN, VIOLA, VIOLONCELLO,

CONTRABAJO, GUITARRA, CLAVECIN, PIANO,

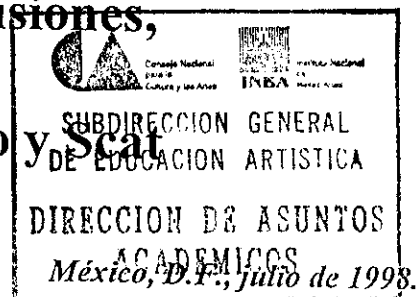
CANTO, COMPOSICION, DIRECCION DE ORQUESTA

Y LA LICENCIATURA EN JAZZ (Con especialidades en:

Flauta, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón,

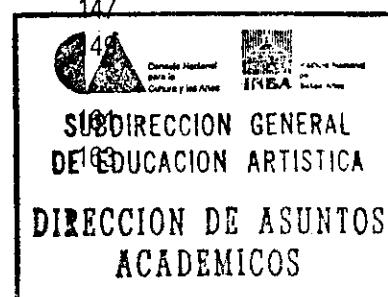
Contrabajo, Piano, Percusiones,

Guitarra, Violín o Canto y Scat



I N D I C E

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	10
JUSTIFICACIÓN	12
FUNDAMENTACIÓN	14
FUNDAMENTO LEGAL	17
FINES INSTITUCIONALES	24
OBJETIVO GENERAL	25
PERFILES DE INGRESO	26
PERFILES DE EGRESO	31
REQUISITOS DE INGRESO	34
REQUISITOS DE EGRESO	36
MODELO PEDAGÓGICO	37
ESTRUCTURA CURRICULAR	43
MAPA CURRICULAR DE LAS LICENCIATURAS EN INSTRUMENTOS DE ORQUESTA	63
LICENCIATURA EN FLAUTA	
TIRA DE MATERIAS	65
CONTENIDOS MINIMOS	67
LICENCIATURA EN OBOE	
TIRA DE MATERIAS	75
CONTENIDOS MINIMOS	77
LICENCIATURA EN CLARINETE	
TIRA DE MATERIAS	83
CONTENIDOS MINIMOS	85
LICENCIATURA EN FAGOT	
TIRA DE MATERIAS	93
CONTENIDOS MINIMOS	95
LICENCIATURA EN CORNO	
TIRA DE MATERIAS	101
CONTENIDOS MINIMOS	103
LICENCIATURA EN TROMPETA	
TIRA DE MATERIAS	109
CONTENIDOS MINIMOS	111
LICENCIATURA EN TROMBON	
TIRA DE MATERIAS	119
CONTENIDOS MINIMOS	121
LICENCIATURA EN TUBA	
TIRA DE MATERIAS	127
CONTENIDOS MINIMOS	129
LICENCIATURA EN PERCUSIONES	
TIRA DE MATERIAS	135
CONTENIDOS MINIMOS	137
LICENCIATURA EN ARPA	
TIRA DE MATERIAS	147
CONTENIDOS MINIMOS	
LICENCIATURA EN VIOLIN	
TIRA DE MATERIAS	
CONTENIDOS MINIMOS	



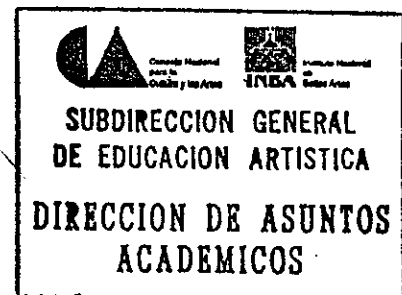
LICENCIATURA EN VIOLA	
TIRA DE MATERIAS	173
CONTENIDOS MINIMOS	175
LICENCIATURA EN VIOLONCELLO	
TIRA DE MATERIAS	185
CONTENIDOS MINIMOS	187
LICENCIATURA EN CONTRABAJO	
TIRA DE MATERIAS	197
CONTENIDOS MINIMOS	199
LICENCIATURA EN GUITARRA	
MAPA CURRICULAR	209
TIRA DE MATERIAS	211
CONTENIDOS MINIMOS	213
LICENCIATURA EN CLAVECIN	
MAPA CURRICULAR	225
TIRA DE MATERIAS	227
CONTENIDOS MINIMOS	229
CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS COMUNES (GUITARRA Y CLAVECIN)	241
LICENCIATURA EN PIANO	
MAPA CURRICULAR	245
TIRA DE MATERIAS	247
CONTENIDOS MINIMOS	249
LICENCIATURA EN CANTO	
MAPA CURRICULAR	261
TIRA DE MATERIAS	263
CONTENIDOS MINIMOS	265
LICENCIATURA EN COMPOSICION	
MAPA CURRICULAR	295
TIRA DE MATERIAS	297
CONTENIDOS MINIMOS	299
LICENCIATURA EN DIRECCION	
MAPA CURRICULAR	313
TIRA DE MATERIAS	315
CONTENIDOS MINIMOS	317
CONTENIDOS MÍNIMOS DE ASIGNATURAS COMUNES (COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN)	333
CONTENIDOS MINIMOS DE ASIGNATURAS COMUNES A TRES O MÁS LICENCIATURAS DE CONCIERTO, QUE CORRESPONDEN AL EJE DE FORMACIÓN BÁSICA	
CONTENIDOS MINIMOS DE ASIGNATURAS COMUNES A TRES O MÁS LICENCIATURAS, QUE CORRESPONDEN AL EJE DE FORMACIÓN GENERAL	381

LICENCIATURA EN JAZZ

MAPA CURRICULAR DE 10 ESPECIALIDADES	405
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN FLAUTA)	407
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN FLAUTA)	409
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN CLARINETE)	417
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN CLARINETE)	419
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN SAXOFÓN)	427
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN SAXOFÓN)	429
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN TROMPETA)	437
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN TROMPETA)	439
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN TROMBÓN)	447
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN TROMBÓN)	449
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN CONTRABAJO)	457
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN CONTRABAJO)	459
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN PIANO)	467
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN PIANO)	469
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN PERCUSIONES)	477
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN PERCUSIONES)	479
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN GUITARRA)	487
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN GUITARRA)	489
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN VIOLÍN)	497
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN VIOLÍN)	499
MAPA CURRICULAR (ESPECIALIDAD EN CANTO Y SCAT)	507
TIRA DE MATERIAS (ESPECIALIDAD EN CANTO Y SCAT)	509
CONTENIDOS MINIMOS (ESPECIALIDAD EN CANTO Y SCAT)	511
CONTENIDOS MINIMOS DE ASIGNATURAS COMUNES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE SE OFRECEN EN LA LICENCIATURA EN JAZZ	519
EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN	579
LÍNEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO SOCIAL	584
LÍNEAMIENTOS GENERALES DE TITULACION	585

ANEXO 1 AÑO PREPARATORIO DE LA LICENCIATURA EN CANTO

**ANEXO 2 ASIGNACIÓN DE CLAVES PARA CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS
QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL SUPERIOR**



PRESENTACIÓN

El presente Plan de Estudios tiene como propósito, exponer los principios y lineamientos pedagógicos y disciplinarios que la Escuela Superior de Música establece para los alumnos interesados en adquirir una formación musical de nivel superior, mediante una adecuada planeación curricular que procure un desarrollo académico óptimo tanto de la música de concierto como la del género de Jazz.

Este Plan de Estudios se encuentra integrado por los siguientes rubros:

ANTECEDENTES HISTÓRICOS. En este apartado se presenta una semblanza de los cambios más importantes que la Escuela Superior de Música ha experimentado desde su fundación hasta la actualidad.

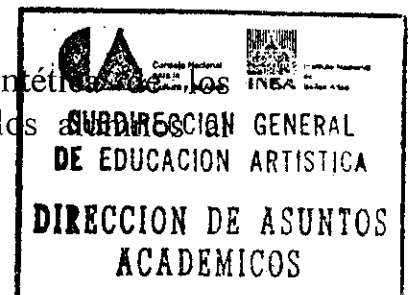
JUSTIFICACIÓN. En ella se exponen los fundamentos que motivaron la reestructuración del Plan de Estudios que la Escuela Superior de Música venía aplicando desde 1980 y se describen los problemas sustantivos de carácter social, cultural y educativo a los que se pretende dar respuesta.

FUNDAMENTACIÓN. Se describen todos aquellos elementos que respaldan la elaboración de la propuesta curricular, tomando en cuenta las bases filosóficas, sociológicas y psicopedagógicas. Son las directrices que permiten analizar y establecer los conceptos y argumentos que sustentan este plan.

FUNDAMENTO LEGAL. Bajo este rubro se presentan los marcos legales que respaldan el presente Plan de Estudios y los procedimientos que de él se derivan.

FINES INSTITUCIONALES. En este apartado se explica la misión institucional y las características que definen la identidad del servicio educativo que ofrece la Escuela Superior de Música.

OBJETIVO GENERAL. Constituye una descripción sintética de los aprendizajes genéricos que habrán de ser logrados por los alumnos al término de los estudios.



PERFILES DE INGRESO. En ellos se señalan las características generales en lo relativo a conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y destrezas con las que deberá contar el aspirante para el ingreso a algunas de las carreras del nivel superior que se ofrecen mediante este plan de estudios. Asimismo se detallan las características específicas requeridas para cada una de las licenciaturas.

PERFILES DE EGRESO. En este apartado se expresan los conocimientos, actitudes, habilidades, capacidades y destrezas, que como resultado del proceso de formación, el estudiante deberá poseer y dominar al concluir sus estudios de licenciatura.

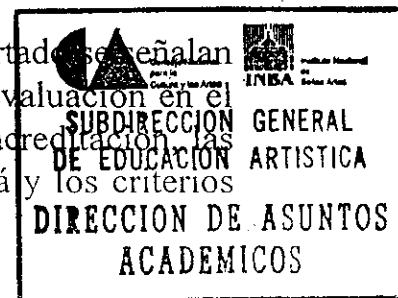
REQUISITOS DE INGRESO. Comprende el conjunto de requerimientos académico-administrativos que deberá cubrir el aspirante que desee ingresar a alguna de las licenciaturas.

REQUISITOS DE EGRESO. En este apartado se señalan los requisitos académico-administrativos que el alumno deberá cubrir para obtener el título profesional.

MODELO PEDAGÓGICO. En este apartado, se presentan los elementos que explican la propuesta curricular contenida en este plan de estudios, desde los puntos de vista pedagógico y de la enseñanza musical.

ESTRUCTURA CURRICULAR. En ella se describe la organización curricular del Plan de Estudios, las características de cada área (Especialidad, Teórico Musical, Música Grupal, Escénica, Histórico Social e Idioma) y los ejes de formación (Específica, Básica y General); las horas y créditos asignados para cada una de las asignaturas que conforman las diferentes Licenciaturas. Se incluyen los Mapas Curriculares y Tiras de Materias, que representan en forma gráfica la estructura curricular que corresponde a cada Licenciatura y, por último, los Contenidos Mínimos a cubrir de cada asignatura.

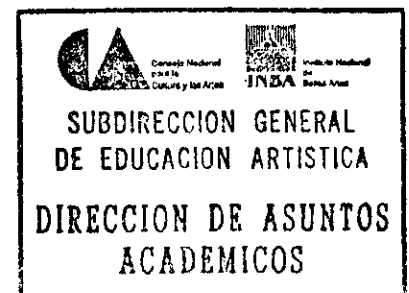
EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN. En este apartado se señalan de manera general, las normas y procesos inherentes a la evaluación en el presente plan: las diferentes modalidades y momentos de acreditación, las características de la escala de calificaciones que se aplicará y los criterios



para la promoción de grados, así como la acreditación de las asignaturas teóricas y teórico-prácticas.

LINEAMIENTOS GENERALES DE SERVICIO SOCIAL. Se describen los criterios generales para la prestación del servicio social.

LINEAMIENTOS GENERALES DE TITULACIÓN. Se presentan de manera general los criterios del proceso de titulación.

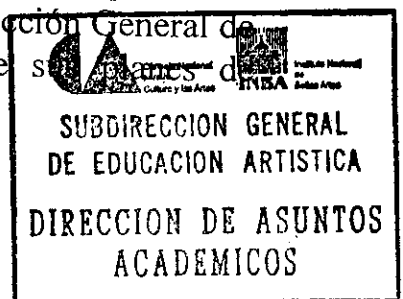


ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La inquietud de atender a una población, demandante de conocimientos musicales y que no cubría el perfil de ingreso del Conservatorio Nacional de Música, dio como resultado la creación de la Escuela Superior Nocturna de Música, ésta fue una iniciativa de maestros y alumnos del mismo Conservatorio. Se abrieron las puertas de esta institución por un decreto presidencial, en el año de 1936. En esa época se impartían las clases por la noche, en las mismas instalaciones del Conservatorio, ubicado en la calle de Moneda N° 16, y con sus mismos Planes de Estudio. Posteriormente cambió su domicilio a la calle de Academia N° 12, estuvo también en la calle de República de Cuba N° 92, y fue en el año de 1969 que cambia su nombre al de Escuela Superior de Música, ofreciendo atención a sus alumnos en dos turnos, el matutino y vespertino. A partir de 1979, la escuela está ubicada en la calle de Fernández Leal N° 31, en Coyoacán, con instalaciones más adecuadas para impartir una educación musical en mejores condiciones.

En sus inicios la función de la escuela era ofrecer enseñanza musical predominantemente a jóvenes y obreros, así como a músicos que se desempeñaban en bandas y orquestas populares que deseaban complementar su formación musical.

La Escuela Superior de Música ha obtenido a través de los años un reconocimiento por los resultados exitosos que se han plasmado en una población escolar constante de 600 alumnos aproximadamente, por lo que en 1979 las autoridades del Instituto Nacional de Bellas Artes, se dieron a la tarea de conformar un equipo de trabajo integrado por músicos destacados, entre ellos: instrumentistas, compositores, directores de orquestas, así como pedagogos, que fueron convocados a formalizar una educación musical integrada con la escolaridad a nivel nacional, a través de planes de estudio únicos. La mencionada escolaridad, no se implantó por falta de recursos adecuados, sin embargo, la planeación dirigida a la educación musical, se cristalizó con el registro ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, de estudios para otorgar títulos profesionales.

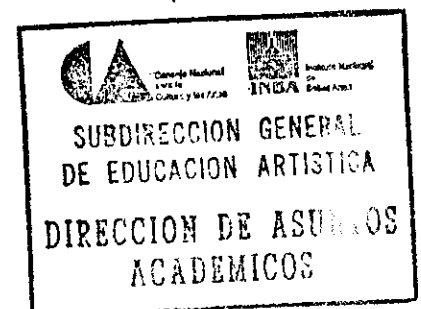


A partir de entonces, la vida académica de la escuela ha sufrido cambios importantes, que se vertieron en problemáticas originadas por la superposición de planes de estudio. En 1987 se instrumentó una estrategia de solución mediante la aplicación de un proceso de “Regularización Académica”, que propició un mejor nivel académico de los estudiantes y se logró un mayor número de egresados. Esto ha quedado demostrado con los diversos casos de alumnos que han obtenido los primeros lugares en diferentes concursos nacionales, así como con los que han ganado becas para continuar su formación profesional en el extranjero.

Por otro lado, en septiembre de 1980 se elaboraron programas de estudio para iniciar los cursos del Taller de Jazz. En un principio eran clases de improvisación en el instrumento y debido a la necesidad de ofrecer una formación académica más completa, se han venido estructurando diversas propuestas curriculares y a partir del ciclo escolar 1991-1992, se concreta un plan de estudios con una estructura curricular de cuatro años, obteniendo los egresados un diploma.

En el año de 1992, en el marco de la reordenación académica impulsada por el Instituto Nacional de Bellas Artes, la Dirección de la escuela promovió la revisión del Plan de Estudios a partir de la aplicación de cuestionarios dirigidos a docentes y alumnos, cuyo propósito fue detectar la problemática académica en los diferentes órdenes del servicio educativo. Esta iniciativa se sumó a la Evaluación Institucional realizada por la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas a través de la Dirección de Asuntos Académicos en 1993.

Es con base en la información obtenida en estos procesos que se sustenta la elaboración del presente plan de estudios.



JUSTIFICACIÓN

El estado mexicano tiene como una de sus obligaciones más significativas la de preservar, fomentar y difundir las diversas expresiones culturales y artísticas de la sociedad mexicana. Para llevar a cabo esta tarea en 1946 se creó por decreto presidencial el Instituto Nacional de Bellas Artes, que por medio de museos, salas de concierto, teatros, centros de investigación y escuelas, se ha constituido como un factor importante para el desarrollo de la cultura artística nacional.

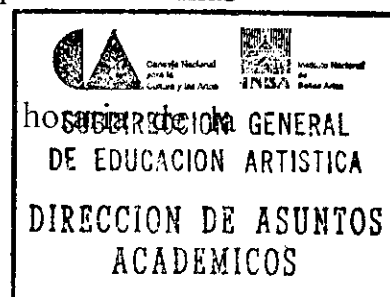
La Escuela Superior de Música, como uno de los centros de enseñanza musical del Instituto, contribuye a la importante tarea de formar músicos profesionales y futuros artistas, que una vez egresados, se desempeñen eficientemente en la fundamental labor social y cultural de la difusión y del enriquecimiento de las manifestaciones musicales propias y las de carácter universal.

Es de suma importancia para la sociedad el conocimiento y disfrute de sus expresiones musicales, ya que contribuyen a lograr una relación más armónica entre los individuos que la conforman.

Mediante el presente plan de estudios, la Escuela Superior de Música asume la responsabilidad de atender a la población joven interesada en formarse académicamente como músico profesional, garantizando la optimización de los recursos humanos, pedagógicos y materiales que le permitan ofrecer una educación de alto nivel, integrando en éste la licenciatura en Jazz, con lo que se concreta todo un trabajo sistematizado para el estudio de este género musical, y así ofrecer este nivel académico.

Las principales razones por las que se diseñó este nuevo Plan de Estudios, están sustentadas en los resultados obtenidos en la evaluación institucional realizada en 1993, que evidenciaron los problemas académico-administrativos del Plan de Estudios 1980. Entre los problemas más destacados están:

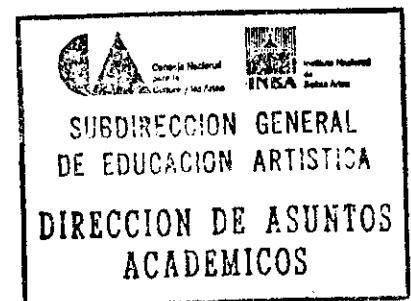
- Exceso y distribución inadecuada de la carga curricular.
- Falta de organización curricular.



- Contenidos de aprendizaje obsoletos.
- Seriación inadecuada de asignaturas.
- Asignaturas inoperantes en el ciclo superior.
- Irregularidad académica de los alumnos.
- Alto grado de deserción escolar.
- Índices bajos de egreso y de titulación.

En virtud de lo anterior y atendiendo a la necesidad de actualizar los procesos de formación mediante nuevos contenidos de aprendizaje, acordes con los desafíos del nuevo milenio, se consideraron como lineamientos rectores del proyecto educativo los siguientes:

- Propiciar la excelencia académica del alumno.
- Establecer una estructura curricular sustentada en asignaturas, áreas y ejes de formación que permitan garantizar la educación integral de los estudiantes.
- Definir de manera detallada los contenidos mínimos por asignatura, así como considerar el repertorio obligatorio para cada grado en las asignaturas de especialidad que da la continuidad requerida en la formación de los alumnos.
- Otorgar el justo valor a la música mexicana, que se plasma en los contenidos mínimos de las diferentes asignaturas que contempla el plan.
- Establecer una adecuada relación entre las asignaturas teóricas y teórico-prácticas.
- Otorgar valor en créditos para la actividad práctica que realiza el alumno fuera de las horas-clase en el estudio de la especialidad y en las asignaturas de formación musical.
- Crear las condiciones de compatibilidad de los estudios exigidos por la Secretaría de Educación Pública, con respecto al bachillerato.
- Fortalecer los índices de eficiencia terminal que evite en lo posible la deserción de los estudiantes.



FUNDAMENTACIÓN

La música es una manifestación artística del ser humano, que ha estado inmersa en el proceso evolutivo del mismo. A través del sonido, como elemento primordial de la música, el hombre manifiesta parte de sus necesidades de expresión y comunicación con el mundo que lo rodea.

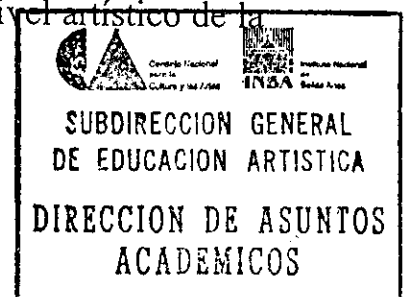
La música existe por el hombre y para el hombre mismo; ha existido desde los tiempos remotos, ligada a sus preocupaciones más elementales, a su trabajo, a sus danzas y ritos mágicos y religiosos, a sus festividades profanas, a funerales y guerras y sobre todo para expresar sus sentimientos más íntimos.

Así, la música es un importante generador y vehículo de expresividad y creatividad del hombre. Al educar musical y formalmente al individuo, se favorece de manera significativa su potencial imaginativo y se contribuye a su desarrollo integral y armónico; se propicia su sensibilización hacia el goce estético; adquiere el gusto de escuchar y también adquiere técnicas y herramientas para ejecutar, crear y recrear la música.

El impacto social que tiene la enseñanza musical, trasciende la mera acción de entretenimiento para la sociedad, para convertirse en una disciplina que posibilita un nuevo sentido de responsabilidad con resultados plenos de belleza y placer para los sentidos.

En el actual contexto social, el impacto de la educación musical a un nivel académico superior, se ve reflejado durante los últimos diez años en el notable incremento de profesionales que participan como solistas o como integrantes en las principales orquestas y coros de las diferentes entidades de la República Mexicana.

La formación profesional de los egresados de esta escuela, ha destacado significativamente en la práctica profesional, como solistas, en orquestas y coros y en el campo de la ópera, lo cual repercute en el nivel artístico de la vida cultural en nuestro país.



La Escuela Superior de Música, por medio del presente Plan de Estudios, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de una sólida formación musical, basándose en tres ejes fundamentales:

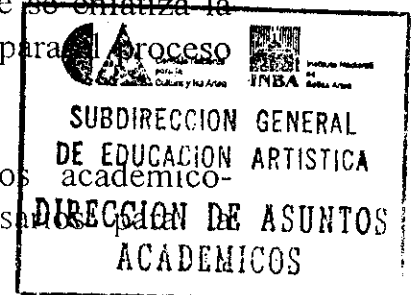
- El conocimiento y práctica de la técnica de su especialidad, la cual es la base de la ejecución y la interpretación musical para los instrumentistas, cantantes y directores, así como la creación musical para los compositores.
- El conocimiento y la aplicación práctica de la teoría musical, elementos indispensables para la creación y recreación musical en su sentido integral.
- El conocimiento, la comprensión e interpretación crítica de los aspectos sociales y culturales más relevantes, relacionados con el medio musical, necesarios para entender el significado de la importante función social de la música, sus instituciones, intérpretes y creadores.

Con este proyecto educativo, la Escuela Superior de Música ofrece una alternativa real y confiable para el estudio profesional de la música, fundamentada en una adecuada planeación curricular y de acuerdo con los fines institucionales a la que pertenece.

En la estructura curricular del plan, se consideraron a las asignaturas que integran la teoría musical y que son necesarias para profundizar y manejar convenientemente todos los elementos musicales que intervienen en el proceso formativo para la interpretación y creación profesional. Además se contemplaron las que se encargan de proporcionar un desarrollo interpretativo de carácter grupal, así como las de carácter social, cultural y artístico.

Lo anterior se explica en el modelo pedagógico, en el que se enfatiza la necesidad de aplicar un currículo apropiado y congruente para el proceso educativo del alumno respetando su desarrollo individual.

Para lograr lo anterior, se implantarán procedimientos administrativos que establezcan los lineamientos necesarios para



adecuada aplicación del presente plan, las que se describen de manera general en el apartado de Evaluación para la Acreditación, así como en los lineamientos correspondientes para el servicio social y la titulación.

